SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.A.DIC.** 0 0 0 6 3

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **12/Marzo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **SIDTOPCO SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.179 de 17/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SIDTOPCO SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 17 MAR 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7236174
Nro. Trámite 5.2009.49
RR/

RAZON:

.. Doy fe que al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía SIDTOPCO SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., de fecha doce de Marzo de dos mil nueve; he tomado nota de la Resolución No.09.A.DIC.00063, de fecha diecisiete de Marzo de dos mil nueve, emitida por la Intendenta de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía SIDTOPCO SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.- Latacunga, dieciocho de febrero de dos mil nueve.- El Notario.-

H.A.B.P.

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente ***RESOLUCIÓN NUMERO08-ADIC- 0063***, de diecisiete de marzo del dos mil nueve, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, bajo la **partida No. 077**, del Registro Mercantil a mi cargo y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- **Latacunga, a dieciocho de Marzo del dos mil nueve.- x.x.x.x.x.x**

El Registrador

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA